

La Ceja del Tambo,

Señor
GAMALYEL RAMIREZ PORRAS
Representante Legal
IN – GENIUS CONSULTING GROUP S.A.S.
Teléfono: 3054208896
Medellín – Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 667

001425

Fch. Rad: 14/10/2022 08:04:53

ASUNTO: Notificación por aviso

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, notifica el Contenido del comunicado GE – 625 radicado Nro. 001157 del 22/09/2022

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de La Ceja.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General

Elaboró: Vanesa Villada, Auxiliar de Archivo
Revisó: Liliana Bedoya, T.O Archivo y Documentación
Revisó: Liliana Bedoya, T.O Archivo y Documentación



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 625

001157

Fch. Rad: 22/09/2022 11:08:44

Señor

GAMALYEL RAMIREZ PORRAS

Representante Legal

IN – GENIUS CONSULTING GROUP S.A.S.

Dirección: Calle 63 A 47 – 22

Teléfono: 305.420.88.96

Medellín – Antioquia

ASUNTO: Incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 77 – 2021

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado 28 de mayo de 2021 se firmó el contrato del asunto, que tiene por objeto: "REALIZAR EL MONITOREO E INSTRUMENTACION DEL RELLENO SANITARIO OPERADO POR EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P., PARA LA SEGURA OPERACIÓN DE CONFORMACION CON LA RESOLUCION 938 DE 2019.", un término inicial de duración de nueve (9) meses y un presupuesto inicial de CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 122.615.872) IMPUESTOS INCLUIDOS.

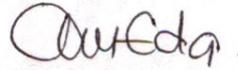
A la fecha, no ha sido posible realizar contacto telefónico o presencial con usted para que entregue el Informe final necesario para terminar y liquidar el contrato del asunto; por esta razón y de acuerdo con la Clausula novena del Contrato: TERMINACIÓN UNILATERAL; se procederá por parte de EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P. a partir del próximo 29 de septiembre de 2022 a la expedición de la Resolución motivada de la que habla el artículo del Contrato en mención para terminar de manera unilateral el contrato y configurar el incumplimiento de sus obligaciones frente al mismo.

Esperamos que se presente ante el supervisor del contrato y presente el informe final que acredite los resultados objeto del contrato para que se pueda terminar de común acuerdo el contrato y no sea necesario hacer efectivas las pólizas que acreditan dicho contrato.

Atentamente,


DAVID SANTIAGO ARIAS BEDOYA

Director Técnico y Supervisor
EE.PP. de La Ceja



ANA MARÍA ESTRADA PATIÑO

P.U. Contratación
EE.PP. de La Ceja



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



05-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.c

www.eppdelaceja.gov.co

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) | @eppdelaceja